

NOTIFICACION DE DEMANDA DE REPARACION DIRECTA - RAD No 2012-00086-00 PROMOVIDA POR MIGUEL PÉREZ GOMÉZ, CONTRA EL HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE COROZAL Y COMFASUCRE - Mensaje ...

Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Acciones ?

Responder Responder a todos Reenviar

ESET NOD32 Antivirus Copiar

De: Notificaciones Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Sincelejo [jadmin07scj@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Martes 02/04/2013 10:30 a.m.
Para: 'notificaciones_judiciales@comfasucre.com.co'
CC:
Asunto: NOTIFICACION DE DEMANDA DE REPARACION DIRECTA - RAD No 2012-00086-00 PROMOVIDA POR MIGUEL PÉREZ GOMÉZ, CONTRA EL HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE COROZAL Y COMFASUCRE
Datos adjuntos: ADMISION 2012-00086-00.pdf (2 MB)

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, Abril 2 de 2013

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICAMOS PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP, ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERAN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELÉCTRICO.

SOLO SE ENVIA POR EL CORREO ELECTRONICO EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, PORQUE EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA DEMANDA, EXCEDE EL PESO DE LA CAPACIDAD DEL CORREO ELECTRONICO, PERO POR CORREO SE LE ESTARÁ ENVIANDO COPIA DE LA DEMANDA, DE SUS ANEXOS, Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 199 DE CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO LEY 1564 DEL 2012.

EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
SECRETARIA

Inicio Elementos enviados -... NOTIFICACION DE D... NOTI - Microsoft Word Documento4 - Micros... ES 10:30 a.m.

Successful Mail Delivery Report - Mensaje (Texto sin formato)

Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Acciones ?

Responder Responder a todos Reenviar

ESET NOD32 Antivirus

Los saltos de línea adicionales de este mensaje se han eliminado.

De: Mail Delivery System [MAILER-DAEMON@zmcjsjmta2.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Martes 02/04/2013 10:10 a.m.
Para: adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co
CC:
Asunto: Successful Mail Delivery Report

Datos adjuntos: details.txt (579 B); Message Headers.txt (2 KB)

This is the mail system at host zmcjsjmta2.ramajudicial.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<notificaciones.judiciales@comfasucre.com.co>: delivery via
10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250 ok: Message 2381822 accepted

Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 8184 (20130402)

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>

Inicio Bandeja de entrada ... Successful Mail Delive... NOTI - Microsoft Word Documento4 - Micros... ES 10:31 a.m.

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, 2 de Abril de 2013

LA SUSCRITA SECRETARIA, de este Despacho Judicial, deja constancia que se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda radicada bajo el **No 2012-00086** a COMFASUCRE, en la forma indicada en el [inciso 2º del artículo 197 del CPACA a través del buzón de correo electrónico](#), arrojando el acuse de recibo satisfactorio.

EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria
